## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18121

ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se confirma al Capitán Auxiliar de Artilleria don Enrique Fieital Amor en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán Auxiliar de Artillería don Enrique Fieital Amor. Esta Presidencia de Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

-Dios guarde a V. I. Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18122

ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se nom-bran a los Tenientes que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes de Infantería, Escala Activa, don Francisco Rodríguez Valencía, y de Artillería, Escala Auxiliar, don Ignacio

Fernández Gómez

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarles para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno Ge-neral de Sahara en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18123

ORDEN de 18 de agosto de 1975 por la que se nombra al Comandante de Infantería don Fernando Moreno Pardo Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, E. A., don Fernando More-

en el Comandante de Infanteria, E. A., uon remando anto no Pardo,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con la vigente legislación, cesando en el cargo de Adjunto de primera, que viene desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.
Dies guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz en concurso ordinario de traslado. 18124

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del pasado mes de junio, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes,

de más de 7.000 habitantes,
Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 30. 81-1, y disposiciones transitorias tercera y segunda del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican.

na aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeno de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican.

Eliminar del presente concurso a don Manuel García Labrosa, don Rodrigo Rodríguez-Navas Toscano, don Antonio Morato García y don Luis Rodríguez León por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios vigente de Juzgados de Paz y sí sólo en la relación de personal con título de aptitud, en expectativa de ingreso en el Cuerpo, por el turno correspondiente establecido en la disposición transitoria sexta del Decreto Orgánico del Cuerpo.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ellas las Secretarías de los Juzgados de Paz de Puerto Lumbreras, Fuente Alamo, Camariña, Mazaricos, Reocín, Cabana, Elgóibar, Ondárroa, Carnota, Castellar del Vallés, Pineda, San Sadurní de Noya, Alcanar, Cullar de Baza, Pola de Gordón, Curtis, Veger de la Frontera, Fuente Palmera, Cuevas de Almanzora, Cehegín, San Carlos de la Rápita, Ansoaín, Benicarló, Guareña, Puzol, Beasaín, Andoaín, Mollet del Vallés, Alcora, Salobreña, Munguía, Saviñao, Cee, Sallent, Urnieta, Cambre, Salt, Pedro Muñoz, Villanueva de Castellón, San Bartolomé de Tirajana, Valdoviño, San Vicente de Alcántara, Azcoitia, Canovellas, Palamós, Rianjo, Santa Comba, Vimianzo, Alginet, Níjar, Miajadas, Montellano, Alhaurín el Grande, Minas de Rictinto, Viso del Alcor, Ermua, Bolaños de Calatrava, Albatera, San Nicolás de Tolentino, Montornés del Vallés, Caspinánigo, Legazpia, Agümes, Abanilla, Amorebieta-Echano, Constantina, Corvera de Asturias, Illora, Corrales de Buelna (Los), 'znájar, Caudete, Bullas, Alcalá de los Gazules, Bañolas, Sober, Fuente Caldelas, Santa María de Barbará, Palafrugell, Nerva, Chipiona, Cabeza del Buey, Villanueva de Córdoba, Porcuna, Villamartín, Mairena del Alcor y Sitges, las que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.